



OFICIO N° 98007
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2025

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer la instalación de cámaras de vigilancia en las calles Egaña con Maratón y bajando el viaducto en la comuna de Puerto Montt.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 65336F4C5B808B20

COV N°12/ ABRIL 2025

A : SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE LOS LAGOS.
ENCARGADO SEGURIDAD MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT

DE : H. DIPUTADO ALEJANDRO BERNALES MALDONADO.

MATERIA : SOLICITA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN INTERSECCION DE CALLE EGAÑA CON CALLE MARATON

FECHA : 09 DE ABRIL DEL 2025.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, queremos dar a conocer una denuncia realizada a nuestra Oficina Parlamentaria, por ciudadanos que transitan diariamente por las calles Egaña con calle Maratón, o bien bajando el viaducto. Manifiestan que es una intersección donde hay un alto tráfico vehicular y donde, además, se han producido un gran número de accidentes de tránsito. Y cuando se debe hacer la investigación para esclarecer los hechos y ver responsabilidades, la falta de estas cámaras de seguridad vial, hacen muy difícil el proceso. Estas cámaras permitirían tener claridad cuando suceden accidentes, y así también, un medio que fomente respetar las leyes de tránsito, en excesos de velocidad y acciones arriesgadas. Ya que al existir cámaras, está la posibilidad de sacar multas o partes de tránsito por mal manejo.



Esperando tener una pronta respuesta a lo expuesto,
se despide Atte.



ALEJANDRO BERNALES MALDONADO

Diputado por la Región de Los Lagos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

